

Quito, 20 de abril 2018

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA LAFLIA HOLDING S.A. POR EL  
PERIODO ECONÓMICO 2017**

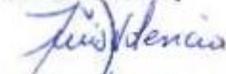
A los señores Accionistas de la empresa COMPAÑÍA LAFLIA HOLDING S.A.

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la compañía y la Ley de Compañías en lo referente al Informe de Comisario, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente de las operaciones registradas y consignadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017.

He revisado los libros contables de la Empresa COMPAÑÍA LAFLIA HOLDING S.A., como los diarios Generales, los libros mayores y los archivos de documentación que respaldan todas las transacciones y los procedimientos utilizados para registrar las operaciones económicas y contables por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. He realizado las pruebas respectivas sobre la base de una selección y muestreo general de las operaciones más representativas, que puedan fundamentar una opinión de la situación de la Empresa a la fecha de cierre determinada.

De acuerdo a las pruebas realizadas la opinión es la siguiente: la contabilidad se ha basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que se han aplicado uniformemente durante el ejercicio contable presentado. Todas las obligaciones fiscales, tales como: declaraciones mensuales de Impuesto al Valor agregado, pago del Impuesto al patrimonio de la empresa, pago de obligaciones al IESS, pago de Patente y otras obligaciones relacionadas han sido satisfechas oportunamente. En tal virtud puedo concluir que los estados financieros presentados a los accionistas por la Administración de la empresa presentan razonablemente la situación de la misma.

Atentamente,



Luis Valencia  
COMISARIO